



Cambio o actualización de domicilio en escuelas particulares incorporadas

Trámite: Requisitos que deben cubrir los particulares para realizar la actualización o cambio de domicilio ante la Secretaría de Educación

Departamento responsable: Departamento de Control Escolar

Requisitos:

1.- Instalaciones físicas: (Art. 55 fracc. II de la Ley General de Educación y 114 fracc. II de la Ley de Educación del Estado).

- Documento que acredite la posesión legal del inmueble (escrituras públicas, contrato de comodato o contrato de arrendamiento con ratificación de firmas ante Notario Público).
- Las instalaciones propuestas deberán contar además de lo establecido en el Acuerdo Secretarial respectivo: con área para educación física y en su caso espacio para laboratorio; con un cajón de estacionamiento por cada 40.00 m² de construcción.
 - Croquis debidamente acotado por un Ingeniero o Arquitecto con cédula profesional.
 - Constancia de compatibilidad urbanística (Estatal y Municipal) (Art. 140 fracc. X de la Ley del Código Urbano).
 - Constancia de Seguridad Estructural (expedida por el Departamento de Obras Públicas de la Presidencia Municipal).
 - Constancia de autorización del Programa Interno de Protección Civil.

Costo del trámite:

- | | |
|---|-------------------|
| ● Autorización de cambio de domicilio de nivel inicial a secundaria: | \$1,642.30 |
| ● Autorización de cambio de domicilio de nivel bachillerato y capacitación para el trabajo: | \$1,642.30 |
| ● Autorización de cambio de domicilio de nivel superior: | \$5,745.30 |

Periodo de recepción del trámite: Todo el año.

Notas generales:

- Todos los documentos deben ser presentados en original y copia en este orden y en una sola emisión.

Plazo de resolución del trámite: 60 días hábiles.

Contacto: Tel. +52 (492) 923 9600 Ext. 5134

Formato de solicitud:

N/A